



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV. 2007

RES. H. N° 1510-07

Expte. N° 4.529/07

VISTO:

La Resolución H-N° 839/07; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Especialización en Historia Argentina, Mg. Lilia PEREZ, realiza una presentación mediante Nota n° 2886, por la cual solicita la modificación de su Art. 5°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 07-08-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 5° de la Resolución H-N° 839-07 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5°.- AUTORIZAR el pago de PESOS SEISCIENTOS NOVENTAY SEIS (\$ 696,00) al Prof. Rubén E. CORREA, gasto que será afrontado con recursos propios.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Especialización en Historia Argentina, Prof. Rubén E. CORREA, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios de la Facultad y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-
jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.